

REQUISITOS PARA OPTENER AUTORIZACIÓN COMO CORREDOR DE SEGUROS

1. Carta de solicitud dirigida al Superintendente de la Actividad Aseguradora, con indicación del nombre completo, cédula de identidad, nacionalidad, dirección, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Copia de la Cédula de identidad.
3. Registro único de información fiscal.
4. Fotografía tamaño carnet.
5. Título de bachiller o universitario, según corresponda (Fondo Negro Papel Fotográfico)
6. Declaración jurada notariada de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley. (art. 21 DCRVFLAA)
7. Síntesis curricular.
8. Constancia de residencia.
9. Por cambio de estatus: Carta de liberación o solvencia de la empresa en la cual ha ejercido la intermediación como agente exclusivo por un mínimo de 3 años (firmada y sellada en original)
10. Por años de estudios: Constancias que demuestren la calificación profesional, en una carrera relacionada con la actividad aseguradora, (fondo negro del título universitario)
11. Por funciones Ejecutivas: Documentación que demuestre experiencia mínimo de 3 años en el área de Comercialización o Producción, en una Empresa de Seguros o Sociedad de Corretaje de Seguros, que contenga la descripción del cargo. (Firmada y Sellada en original).